



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 184-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 02 días del mes de junio de 2020, en la Sala Virtual del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, ante lo expuesto por el Director Regional de Energía y Minas, sobre los alcances de la Resolución Ministerial N° 111-2020-MINEM/DM y su implementación en la Región Junín, el Consejero Saúl Arcos Galván indica que, existe mucho incumplimiento de diferentes empresas mineras ante los protocolos establecidos por el Gobierno Central, debido a que no están garantizando la seguridad de sus trabajadores. Por lo que sugiere que dicha problemática sea trasladada a la Plataforma Regional, aprovechando que se encuentran participando los Congresistas de la República y el Representante del Consejo de Ministro, con la finalidad que tomen cartas en el asunto y exijan a las empresas el cumplimiento de los protocolos establecidos.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, trasladar a la Plataforma Multisectorial Regional la problemática y las dificultades que tienen en cuanto la implementación y control de la Resolución Ministerial N° 111-2020-MINEM/DM en la Región Junín.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: TRASLADAR, a la Plataforma Multisectorial Regional la problemática y las dificultades que tienen en cuanto la implementación y control de la Resolución Ministerial N° 111-2020-MINEM/DM en la Región Junín.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 02 días del mes de Junio del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAE P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN